San Pedro de Ycuamandyyú, 07 de junio de 2022.-

Señores;
Constructora E&S
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (Construcción de Empedrado en Varios Distritos del Departamento), según expediente Nº 304997 de fecha 21/04/2022, en la Modalidad de Licitación Pública Nacional Nº 01/2022.

El Gobernador del Segundo Dpto. de San Pedro, en base al informe del Comité de Evaluación han decidido adjudicar a las Empresas**: Ramírez Construcciones en el Lote N° 1, Constructora E&S Lote N° 2 y San Lucas Construcciones Lote N° 3,** por haber presentado la oferta conforme al Pliego de Bases y Condiciones y a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Atentamente;

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge Antonio Sanabria
Encargado de la UOC

Recibí Conforme

Constructora E&S
de Elvira E. Sarcorio D.
RUC: 5.162.517-3.
Tel.: 0982 - 619 132

San Pedro de Ycuamandyyú, 07 de junio de 2022.-

Señores;
Ramírez Construcciones
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (Construcción de Empedrado en Varios Distritos del Departamento), según expediente Nº 304997 de fecha 21/04/2022, en la Modalidad de Licitación Pública Nacional Nº 01/2022.

El Gobernador del Segundo Dpto. de San Pedro, en base al informe del Comité de Evaluación han decidido adjudicar a las Empresas**: Ramírez Construcciones en el Lote N° 1, Constructora E&S Lote N° 2 y San Lucas Construcciones Lote N° 3,** por haber presentado la oferta conforme al Pliego de Bases y Condiciones y a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Atentamente;

Recibido conforme

Ramírez Construcciones
de Cesar Daniel Ramírez
Ruc: 2003482-2
Cel.: 0984 856 019
Choré - Dpto. de San Pedro Py

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge Antonio Sanabria
Encargado de la UOC

San Pedro de Ycuamandyyú, 07 de junio de 2022.-

Señores;
San Lucas Construcciones
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (Construcción de Empedrado en Varios Distritos del Departamento), según expediente Nº 304997 de fecha 21/04/2022, en la Modalidad de Licitación Pública Nacional Nº 01/2022.

El Gobernador del Segundo Dpto. de San Pedro, en base al informe del Comité de Evaluación han decidido adjudicar a las Empresas**: Ramírez Construcciones en el Lote N° 1, Constructora E&S Lote N° 2 y San Lucas Construcciones Lote N° 3,** por haber presentado la oferta conforme al Pliego de Bases y Condiciones y a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Atentamente;

Recibí conforme

SAN LUCAS
CONSTRUCCIONES
RUC: 4300583-7

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
U.O.C.

C.P. Jorge Antonio Sanabria
Encargado de la UOC